

Avda. Valhondo s/n (Mérida III Milenio)
Módulo 5 - 4ª Planta
06800-MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 00 67 07
Fax: 924 00 67 16

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA INSTRUCCIÓN N.º 14/2021, DE 13 DE OCTUBRE, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LOS PROCESOS DE ELECCIÓN Y RENOVACIÓN EN EL CURSO 2021/2022 DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LOS QUE SE IMPARTEN ENSEÑANZAS ESCOLARES DE RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Advertido error en la instrucción cuarta, "Competencias y régimen de funcionamiento", de la citada Instrucción 14/2021, se procede a su oportuna corrección.

En la instrucción cuarta, punto 1, donde dice:

"1. Las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos son las establecidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la nueva redacción que del mismo se hace en el apartado ochenta del Artículo único de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre".

Debe decir:

"1. Las competencias del Consejo Escolar de los centros públicos son las establecidas en el artículo 127 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en la nueva redacción que del mismo se hace en la LOMLOE"

Y en la instrucción cuarta, punto 2, donde dice:

"2. Las competencias del Consejo Escolar de los centros concertados son las que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, en la redacción que del mismo se hace en el número tres de la disposición final segunda de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre".

Debe decir:

"2. Las competencias del Consejo Escolar de los centros concertados son las que establece el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, en la redacción que del mismo se hace en la LOMLOE".

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN

Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACIÓN - Francisco Javier Amaya Flores
Fecha: 20/10/2021 13:57

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1634833692036
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

